

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección de Administración de Educación Municipal

DECRETONº 3525.

CHIGUAYANTE, 31 DIC 2015

VISTOS:

Estos antecedentes; Convenio suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y MINEDUC, de fecha 19.11.15, para el traspaso de recursos para la ejecución de obras denominado "Mejoramiento de la Infraestructura Escolar Pública - Mejoramiento patio cubierto pre-básica, reparación cubierta y construcción de baños hombres primer piso, Escuela John F. Kennedy "; Decreto Alcaldicio № 3180, de fecha 27.11.15, que ratifica Convenio suscrito por el Municipio y el Mineduc; Certificado de disponibilidad presupuestaria № 844, de fecha 28.12.15 de la Jefe de Finanzas DAEM; Oficio № 660, de fecha 28.12.15, del Director DAEM, al Alcalde solicitando autorización, para realizar llamado a licitación pública denominada "Fortalecimiento de la Educación Pública — Mejoramiento patio cubierto pre-básica, reparación cubierta y construcción de baños hombres primer piso, Escuela John F. Kennedy "; Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexos; V°B° del Alcalde de fecha, 29.12.15; V°B° Asesor Jurídico DAEM de fecha, 28.12.15 a las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexos; en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12° y 63° de la Ley №18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1)Autorizase el llamado a licitación pública Nº 90/2015 denominada "Mejoramiento patio cubierto pre-básica, reparación cubierta y construcción de baños hombres primer piso, Escuela John F. Kennedy ", por la suma total de \$86.000.000.-.-
- 2) Apruébense las bases administrativas especiales, especificaciones técnicas y anexos para realizar y regular el proceso de licitación pública N° 90/2015.
- Nombrase Unidad Técnica del llamado a Licitación Pública a la Unidad de Proyectos, de la Dirección de Administración de Educación Municipal.
- 4) Designase como integrantes de las Comisiones de apertura y evaluación técnica y económica a los siguientes funcionarios:

Apertura: Asesor Jurídico DAEM, Profesional SECPLAN, Profesional DAEM 1, Profesional DAEM 2, Secretario Municipal como Ministro de Fe.

Evaluación: Profesional DOM, Profesional SECPLAN, Profesional DAEM 1, Profesional DAEM 2.

- 5) Designase a la Unidad de Compras DAEM para publicar y administrar el proceso de licitación pública LP, conforme al Reglamento de procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas DAEM.
- 6) Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 215.31.02.004.005, del presupuesto municipal vigente.

NIO RIVAS VILLALOBOS

ALCALDE

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO N

GLISANDRO LAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/LSP/GEV/PMB/pmb.

Distribución:

> Administración Municipal

> Secplan

Asesoría Jurídica

Dirección DAEM

>Unidad de Proyectos DAEM

Archivo Secretaria Municipal